DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 025-05

Fecha: junio 27 de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
МЕТА	Uribe	Х				Versalles, Vergel, el Diamante y Brasiles		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Otra Población X
La población que se encuentra en riesgo son aproximadamente 800 personas de la cabecera municipal de Uribe, y en las veredas Versalles, el Vergel, el Diamante y Brasiles, en su mayoría son personas adultas, campesinos, dirigentes comunales, líderes de organizaciones sociales y funcionarios públicos, ante la amenaza de posibles hostigamientos o ataque indiscriminado de las FARC.

DESCRIPCION DEL RIESGO

En Febrero de 2002, con posterioridad a la finalización de la Zona de Distensión la Fuerza Pública hizo presencia en el municipio de Uribe con unidades del Ejército Nacional y de la Policía Nacional y retomó el control del área con operaciones ofensivas contra el Frente 40 de las FARC. No obstante, esta circunstancia, en agosto del mismo año las FARC atacaron con cilindros cargados de explosivos la estación de policía; en el 2003 presuntos miembros de las autodefensas incursionaron en zona rural de Uribe realizando homicidios selectivos, retenes ilegales y amedrentando a la población. Esta situación generó en el año 2003 y 2004 un alto número de desplazamientos forzados por la intimidación y las amenazas de ese grupo ilegal y por el temor a retaliaciones a raíz del señalamiento de ser "auxiliadores de la guerrilla".

Durante el año 2005 las FARC que hacen presencia en el municipio de Mesetas y Uribe han recurrido a la siembra de minas antipersona en las veredas Versalles, El Vergel, El Diamante y Brasiles cercanas a la cabecera de este municipio con el propósito de impedir las operaciones militares del ejército y contener el avance de las autodefensas; ésta acción indiscriminada afectaría la población civil, particularmente niños y campesinos que recorren o transitan esas veredas.

El frente 40 de las FARC busca recuperar el control territorial y mantener su influencia en el municipio en el cual ha tenido presencia histórica y en esa pretensión su actividad armada se expresa en la instalación de retenes ilegales, hostigamientos permanentes contra la fuerza pública, acciones de terror contra la población representadas en intimidaciones y amenazas contra los habitantes que perciben como simpatizantes de la Fuerza Pública o del grupo ilegal contendiente.

En este contexto, se prevé la ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH, particularmente atentados contra el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libre circulación, es probable que ocurran homicidios selectivos y múltiples, ataques indiscriminados contra la población, enfrentamientos con interposición de población civil, accidentes e incidentes por minas antipersona y desplazamientos forzados.

2. GRU	POS A	RMADOS	ILEGA	LES EN I	_A ZON	Α	
FARC	X	ELN		AUC	X	OTROS	
3. GRU	POS A	RMADOS	ILEGA	LES FUE	NTE DE	LA AMEN	AZA
FARC	X	ELN		AUC		OTROS	
ATENTA (Homicic AFECTA indiscrin UTILIZA DESTRU SUPER	ADOS C dios sele ACIÓN I ninados .CIÓN D JCCION VIVENC	ectivos y de DE LA POB , enfrentam DE MÉTOD	A VIDA, Le configu BLACIÓN ientos co OS Y ME ES CIVIL POBLAC	A LIBERT ración múl l CIVIL CCon interpose EDIOS PALES Y / O A	TAD Y LA (tiple) OMO COI sición de RA GEN AFECTA	NSECUENC población ci ERAR TERF CION DE BI	AD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL: IA DE ACCIONES BÉLICAS: (Ataques ivil,) ROR EN LA POBLACIÓN CIVIL. ENES INDISPENSABLES PARA LA
A laA laA n	a vida a integri o ser d	S FUNDAI idad perso esplazado rculación	nal	LES AME	NAZAD	OOS:	

A la Seguridad Alimentaria

VALORACION DEL RIESGO

El municipio de Uribe en el departamento del Meta, está ubicado en el piedemonte de la cordillera oriental y limita por el norte con Cubarral (Meta); al noroccidente con Cabrera (Cundinamarca), al sur con el municipio de La Macarena (Meta), al oriente con los municipios de Lejanías y Mesetas (Meta) y al occidente con Colombia (Huila) y San Vicente del Caguán (Caquetá); Este municipio es estratégico por su localización geográfica pues le facilita a la insurgencia utilizar el territorio como corredor de movilidad entre el oriente y el centro del país. Este corredor ha sido clave en su estrategia para mantener o ampliar sus zonas de influencia en los departamentos de Cundinamarca, Huila, Caquetá y Guaviare, a través de la Serranía de la Macarena. La división territorial del municipio incluye el casco urbano, las inspecciones de La Julia y el Diviso, 54 veredas y familias indígenas de las etnia Paez, que no se organizan en resquardos.

Esta ubicación estratégica, cobra importancia para el análisis del riesgo toda vez que se trata de una zona con dificultades de comunicación con el resto del Departamento; en el pasado se mencionó el municipio de Uribe como un "santuario" de las FARC, mención que connota la presencia histórica de este grupo armado ilegal y la influencia sobre la población y los territorios aledaños. Hoy el municipio sigue teniendo para las FARC importante significado pero más como parte de las acciones aisladas dirigidas a intimidar y atemorizar la población cuyo número es cada vez más reducido debido al desplazamiento hacia las veredas ya que consideran que allí no habría peligro por los eventuales hostigamientos que se puedan dirigir contra el casco urbano.

Los ingresos del municipio provienen de la ganadería y en menor escala de la agricultura, la tenencia de la tierra se caracteriza por grandes extensiones no tituladas, el abastecimiento y el mercado de los productos básicos proviene de Granada y Villavicencio y, el acceso al municipio se hace por vía terrestre desde San Juan de Arama. Son cerca de 76 Kilómetros por una vía destapada en los cuales la situación de riesgo y vulnerabilidad para la población civil son altos debido a la presencia del Bloque Centauros de las AUC y el frente 40 FARC; en ese tramo se realizan retenes ilegales en los cuales se profieren amenazas, ocurren secuestros contra civiles, hay una constante restricción del paso de alimentos y víveres necesarios para la subsistencia de los habitantes y se cobran exacciones por cualquier motivo. Los servicios públicos del municipio son deficientes, en materia de salud existe un centro de primer nivel en el que dos médicos atienden la población de la cabecera, lo que se convierte en una debilidad si se tiene que enfrentar una situación que altere de manera grave el orden publico; en el sector educativo en el momento, se encuentran paralizadas las labores en los establecimientos debido a los hostigamientos de la insurgencia.

El último proceso de paz en el cual se originó la "Zona de Distensión" de la cual hizo parte el municipio de Uribe, significó para su población el señalamiento por parte de las Autodefensas que reiteradamente los sindican de ser colaboradores o auxiliadores de las FARC. Luego de finalizados los diálogos, la Fuerza Pública y la Policía Nacional hicieron presencia en la región con el propósito de recuperar la institucionalidad, sin embargo, y a pesar del control, se continúan presentando homicidios selectivos

atribuidos a los grupos de autodefensas, particularmente en el trayecto que une los municipio de San Martín y Mesetas, región controlada por las autodefensas.

Para dar contexto a la situación de riesgo identificada se debe agregar la constante intervención de las FARC, que han instalado campos minados en las veredas Versalles, el Vergel, el Diamante y Brasiles colindantes con la cabecera y que buscan obtener ventajas militares para impedir los operativos de la Fuerza Publica y contener el avance de las Autodefensas; el empleo indiscriminado de minas afectaría a la población civil, particularmente niños, niñas y campesinos que recorren esas veredas. Los hechos recientes muestran un incremento de las acciones bélicas y los hostigamientos, en el mes de noviembre de 2004, en el casco urbano de Uribe en acciones diferentes, fueron asesinados dos funcionarios públicos en un establecimiento publico dentro del casco urbano; el día 25 de noviembre de 2004 en las afueras fue asesinado un trabajador de la construcción, que en varias ocasiones contrató con la administración municipal; el 6 de mayo de 2005, las FARC atacaron el avión en el que viajaba el Alcalde del municipio y la Personera sin que se presentaran consecuencias graves.

Las FARC también han atentado contra la misión médica tal como ocurrió el 13 de abril cuando retuvieron el vehículo de la Secretaría de Salud Municipal en el que se desplazaba personal de sanidad, que fue retenido y dejado en libertad 5 días después. Así mismo, en el mes de abril de 2005, la guerrilla de las FARC, realizó hostigamientos contra la cabecera municipal y ha sostenido enfrentamientos con el Ejercito Nacional en las veredas cercanas al casco urbano; en dos oportunidades han lanzado granadas de mortero al casco urbano, sin que hayan dejado víctimas entre los civiles. En el sitio conocido como El Cruce en la vía hacia la inspección La Julia, distante 14 kilómetros de Uribe, en la carretera que conduce a Mesetas, las FARC constantemente instalan retenes y restringen la circulación de vehículos y de personas, como acciones de rechazo contra el Ejercito Nacional y la FAC por los controles que realizan sobre la carretera que de Uribe conduce a San Juan de Arama, lo que implica un riesgo constante para los habitantes que se ven forzados utilizar esta vía.

Tal situación ha desembocado en el desplazamiento forzado de la población, en efecto Uribe es el cuarto municipio expulsor del departamento del Meta después de Mapiripan, Vista Hermosa y El Castillo, según las estadísticas del SUR de la Red de Solidaridad Social, a la fecha ha registrado 844 familias expulsadas. Un fenómeno que se ha detectado en esa dinámica es el desplazamiento de la población hacia la zona rural del municipio, argumentando la protección ante la amenaza de toma de Uribe por parte de la guerrilla de las FARC.

El Ejercito Nacional ha formado un cordón de seguridad en la veredas cercanas a Uribe (La Floresta, El Jardín, Diamante, Vergel, Brasil, Mirador, Libertad, Versalles y Planes) y hasta la fecha ha impedido que la guerrilla de las FARC llegue hasta el casco urbano, y aún cuando se han presentado combates, hasta el momento, no han arrojado victimas entre la población civil. Sin embargo, los habitantes de la zona han advertido la presencia de grupos numerosos de hombres armados que amenazan con tomar el pueblo, es presumible que sean integrantes de los frentes 40 y 53 de las FARC y la columna móvil Urías Rondón.

En el marco de la situación descrita y considerando la probabilidad de un evento de violencia masiva o selectiva contra la población de Uribe en el Meta por parte de las FARC, en especial el casco urbano del municipio, se ha estimado que el nivel de riesgo es medio

NIVEL DEL RIESGO ALTO MEDIO X BAJO	
------------------------------------	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación del Meta Alcaldía Municipal de Uribe La Red de Solidaridad Social El Observatorio de Minas

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Cuarta División, Séptima Brigada, Brigada Móvil 12
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Meta y Estación de Policía de Uribe.

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT, emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger los derechos fundamentales de la población del municipio de Uribe en el departamento del Meta y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso; en especial consideramos necesario recomendar:

- 1.- A la Administración Municipal de Uribe, coordinar las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección, con el plan de desarrollo municipal, para disminuir el accionar de los grupos armados irregulares que podrán afectar de manera grave derechos fundamentales de la población.
- 2.- A la Fuerza Pública con jurisdicción en el municipio de Uribe y a las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Vicepresidencia, Gobernación del Meta, Alcaldía de Uribe) y militares (IV División, Brigada VII y Brigada Móvil XII), para que coordinen las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de los habitantes del casco urbano.

- 3.- A la Administración Municipal de Uribe y a la Red de Solidaridad Social para que en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005 se adopten las medidas necesarias diseñar, disponer y adoptar planes de contingencia y asistencia humanitaria de emergencia en el evento que se produzca desplazamiento forzado u otro tipo de afectación de los derechos de los pobladores.
- 4.- A las autoridades civiles (Vicepresidencia de la República, Gobernación del Meta, Alcaldía municipal de Uribe) para que en el marco de los programas de derechos humanos promuevan el reconocimiento y fortalecimiento de las comunidades.
- 5.- A la Red de Solidaridad Social, para que coordine con el Alcalde Municipal de Uribe, en el espacio del comité Local Integral de Atención a la Población Desplazada, la adopción de medidas de prevención de desplazamiento o de protección a la población en riesgo de ser desplazada, diseñando e implementando planes de contingencia y disponiendo de la ayuda humanitaria de emergencia.
- 6.- Al Comité Intersectorial de Acción Integral contra minas antipersonal y munición abandonada sin explotar para el departamento del Meta y el Observatorio de Minas antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, para que coordinen con el Ejercito Nacional la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado humanitario con el fin de prevenir eventos de minas que puedan afectar a la población civil residente en Uribe.
- 7.- A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, para que en el marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos, diseñe estrategias que faciliten el acceso a los derechos, brinde protección y facilite la organización del grupo de familias indígenas que habitan en el municipio y, active los dispositivos de seguridad y protección necesarios, teniendo en cuenta la autonomía de los territorios y preceptos tradicionales que rigen los pueblos indígenas.
- 8.- Al Ministerio de Salud y para que refuerce el esquema de atención en previsión de una grave alteración del orden público en el municipio de Uribe
- 9.- Al Ministerio de Educación para que coordine el reinicio de las labores educativas y garantice a los niños y niñas del municipio de Uribe el acceso al derecho de la educación.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director SAT (E)